

Córdoba, 25 de julio de 2016

VISTO

La aprobación por el Tribunal Especial, designado por Resolución Decanal N° 313/2016, del trabajo de tesis escrito presentado por la doctorando en Física Lic. Gabriela Alejandra DOMINGUEZ; y

CONSIDERANDO

Que corresponde, de acuerdo con el Artículo 24° de la Ordenanza HCD N° 02/05, fijar formalmente la oportunidad en que dicho Tribunal recepará la exposición y defensa oral de la tesis;

Que tanto la doctorando como el Tribunal Especial de Tesis, han cumplido con todos los pasos fijados por el Consejo de Posgrado;

Que el Sr. Secretario de Posgrado, a sugerencia de la Comisión Asesora respectiva, ha propuesto la fecha para dicha reunión.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Fijar el día 29 de julio de 2016 a las 14:00 horas, para que el Tribunal Especial reciba la exposición oral del trabajo de tesis "Relaxometría magnética nuclear con campo magnético de baja homogeneidad. Conmutación ultra - rápida", correspondiente a la doctorando Lic. Gabriela Alejandra DOMINGUEZ.

ARTÍCULO 2°: Disponer que, a través del Área Económico Financiera de la Facultad, se atiendan los gastos de traslado y viático, según corresponda de acuerdo a la Resolución HCD N° 92/2009, que demande la visita del Dr. Fernando J. BONETTO.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese a los miembros del citado Tribunal y al doctorando. Dése a difusión la presente y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 388/2016


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARÍA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF